

INFORME DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA



Número 17 – 28 de marzo de 2025

Instituto de
Negocios Internacionales

Un 2024 histórico para el Mercosur: anuncio del cierre de las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea¹

1. Contexto

Las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea (UE)

El relanzamiento de las negociaciones entre los dos bloques entró en una fase positiva desde el año 2023, con intercambios que adelantaban un cambio de posición entre las partes, más allá de la cautela expresada por los negociadores que no querían mostrar un optimismo luego del traspie del año 2019. Cabe recordar que en dicho año, también se anunció el cierre de las negociaciones, pero nunca se inició el proceso de incorporación debido a la pandemia y principalmente a la aprobación del Pacto Verde Europeo² que exigió la reapertura de las negociaciones para incorporar compromisos ambientales.

Si bien en el año 2023 se registraron ciertos avances, mismo año en que Lula asume la presidencia (la UE mostraba diferencias con la administración de Bolsonaro), el punto de quiebre fue en el año 2024 y principalmente ante los resultados electorales en Estados Unidos con la confirmación del regreso de Trump, lo que sumó aún más presión a la Comisión Europea para avanzar en la consolidación de alianzas de importancia geopolítica y geoeconómica para Europa, más allá de las posiciones de Macron que junto con otros miembros de la UE siguen insistiendo en los efectos negativos del acuerdo.

En el segundo semestre de 2024, en la presidencia pro tempore a cargo de Uruguay, se comenzó a visualizar la posibilidad real de cerrar las negociaciones, las que no solo incorporaron un nuevo anexo al capítulo sobre comercio y desarrollo

¹ Equipo técnico involucrado en la realización del informe: Dr. Ignacio Bartesaghi (director), Dra. Natalia Melgar (investigadora), Mag. Natalia De María (investigadora) y Mag. María Eugenia Pereira (investigadora).

² Por más información acceder a: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-green-deal/>

sostenible, un compromiso con el Acuerdo de París, un anexo respecto a salvaguardias bilaterales, entre otros, sino que también modificaron varias de las disposiciones de diversos capítulos por solicitud de algunos países del Mercosur, especialmente por demandas de Brasil, entre las que se encuentran las condiciones de acceso por ejemplo en el sector automotor³.

No fue hasta último minuto que se confirmó el anuncio del acuerdo en una cumbre histórica en Montevideo, ya no solo por la presencia de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyer, sino también por un nuevo encuentro entre Lula y Milei que se habían encontrado brevemente en la cumbre del G20. La foto y el anuncio del cierre de las negociaciones abre una nueva etapa de expectativas sobre el futuro del Mercosur y su relación con la UE.

Desde los dos lados existió voluntad política para sellar el acuerdo, especialmente desde una Europa azotada por la Guerra en Ucrania, la crisis en Medio Oriente y las amenazas de la guerra comercial finalmente confirmadas en 2025 cuando asumió Trump la presidencia. Además, existe una tensión creciente entre los intereses de la Comisión Europea con algunos miembros, lo que tiene que ver con los estándares y políticas comunitarias pretendidas por la UE que han afectado la competitividad de los países europeos. Desde el lado del Mercosur, Lula necesitaba mostrar éxitos en la política comercial del Mercosur para intentar aplacar los intereses de Milei respecto a su posible TLC con Estados Unidos.

Hoy el Mercosur está afectado por la falta de diálogo entre Argentina y Brasil, con un Milei que sostiene un diálogo directo con Estados Unidos, lo que naturalmente cuestiona el liderazgo regional de Lula. Más allá de los resultados reales de avanzar en un TLC con Estados Unidos en el corto o mediano plazo (hasta la elaboración de este informe, Trump no excluyó a Argentina de los aranceles al acero y el aluminio), la sola posibilidad de suscribir un acuerdo con Estados Unidos, incluso amenazando

³ Se puede acceder a los textos del acuerdo en el siguiente link: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement/text-agreement_en

con dejar al Mercosur, pone al bloque en un estado de alerta que dificulta cualquier diálogo entre las principales economías regionales.

Al respecto de la posible salida de Argentina del Mercosur, más recientemente el gobierno de Milei parece cambiar de estrategia y vuelve a plantear la posibilidad de flexibilizar el Mercosur para avanzar en la negociación de acuerdos bilaterales, para lo cual presentó una propuesta de decisión a nivel técnico y citó a una reunión de cancilleres para el mes de abril. Todo parece indicar que no encontrará apoyo del resto de los miembros del bloque.

En cuanto a los pasos que deben seguirse para que el acuerdo Mercosur – Unión Europea entre en vigor, aún sigue presente cierta incertidumbre, especialmente por la definición de si el mismo será tratado en partes; el pilar comercial por un lado y el de política y de cooperación por otro. Se trata de una definición clave para la entrada provisional del acuerdo para el primer pilar, el que no necesita ser ratificado por los parlamentos de todos los miembros de la UE debido a que es una competencia supranacional de la Comisión Europea.

De tomarse dicha definición, lo cual es esperable dado los antecedentes de otras negociaciones, luego de la revisión jurídica y traducción a los idiomas europeos, se necesita del lado de la UE, la aprobación por parte del Consejo Europeo (criterio no solo de voto, sino también de población) y luego del Parlamento Europeo. De acuerdo con la información manejada hasta el momento, las mayorías necesarias para avanzar en el acuerdo estarían en los dos casos, si bien existe incomodidad de ir en contra de la voluntad de Francia. En el caso del Mercosur, luego de la firma del acuerdo se necesita la incorporación en los parlamentos nacionales, pero existe la posibilidad de que el acuerdo entre en vigor de forma bilateral.

Considerando la información recabada hasta la realización de este informe, el proceso sigue su curso con la apuesta de poder firmar el acuerdo en el segundo semestre de 2025 en el marco de la presidencia pro tempore de Brasil. Desde Europa, quien sostiene abierto el diálogo con Brasil, se sigue con atención la

posibilidad de que Milei abandone el Acuerdo de París, lo que podría traer nuevas dificultades.

Ingreso de Panamá como Estado Asociado

Otro hecho histórico de la Cumbre de Montevideo tiene que ver con la formalización del ingreso de Panamá como Estado Asociado del Mercosur a partir de la aprobación de la Decisión CMC N°09/24 y de la aprobación del Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Panamá, aprobado a través de la Decisión CMC N° 07/24. Este tratado ya fue inscrito como Acuerdo Marco en la ALADI a través del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N°76⁴.

Se trata de una decisión destacable si se tiene en cuenta la escasa relación comercial, pero también política, que el Mercosur tiene con los países centroamericanos. Actualmente ningún país del Mercosur cuenta con un acuerdo comercial con Panamá, que cabe recordar ingresó como miembro de la ALADI en el año 2012.

2. Cumbre del Mercosur

La 65 Cumbre del Mercosur se desarrolló en Montevideo, Uruguay los días 5 y 6 de diciembre de 2024, con la presencia de los presidentes del país anfitrión, Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Panamá. Cabe destacar también la participación de Yamandú Orsi, presidente electo de Uruguay. Además, el día 6 en el marco de la reunión presidencial se contó con la participación de Ursula von der Leyer, presidenta de la Comisión Europea. Cabe recordar que, si bien Venezuela es miembro pleno del Mercosur, se encuentra inhabilitado de participar en las cumbres por estar suspendido en el marco del Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático.

⁴ Disponible en:

<https://www2.aladi.org/nsfaladi/textadocs.nsf/4d5c18e55622e1040325749000756112/c193afa80645eebf032585120059bd01?OpenDocument>

En el marco de la reunión presidencial se aprobaron los comunicados conjuntos de los Estados Miembros y el de los Estados Miembros con los Estados Asociados. También se aprobó una declaración conjunta del Mercosur y la UE. El primero de ellos, entre otros logros, destacó la realización de la reunión de cancilleres realizada en Montevideo en setiembre de 2024, la concreción de Bolivia como Estado miembro del bloque, así como los trabajos realizados por el Grupo de Adhesión de nuevos Estados Partes para consolidar su proceso de integración al bloque. Los Estados miembros valoraron el FOCEM como herramienta para la reducción de las asimetrías, destacando la aprobación de varios proyectos.

En cuanto a la agenda externa, los Estados miembros resaltaron la atribución de la condición de Estado Asociado a Panamá y su adhesión a varios protocolos del Mercosur. También destacaron la aprobación de los protocolos de acumulación de origen, admisión temporaria y *drawback*, entre el Mercosur y Bolivia, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°36. Se resaltaron las reuniones con Colombia y Ecuador para profundizar los acuerdos AAP/CE N°72 y 59, el cierre de los términos de referencia para cerrar un acuerdo entre el Mercosur y El Salvador y los avances registrados para la pronta puesta en vigor del acuerdo entre el Mercosur y Singapur.

Con respecto al Acuerdo Mercosur – UE, los Estados Miembros se congratularon por el cierre de las negociaciones, que catalogaron como “definitivas”, destacando sus importantes beneficios económicos y comerciales que el acuerdo tendrá en los países del Mercosur, pero también reconocieron su importancia histórica y, como el mismo, refuerza la vocación del Mercosur como plataforma de integración de los Estados Partes en los mercados internacionales.

El cierre de las negociaciones llega en un momento de recuperación del comercio entre las partes luego de la pandemia, pero aún por debajo de los máximos alcanzados en el año 2011 (bienes y en dólares corrientes). El cierre de un acuerdo supondría la conformación de una zona de libre comercio de 800 millones de

consumidores. El comercio bilateral en bienes entre las dos regiones superó los US\$ 120 mil millones en 2023 en base a datos extraídos de Trade Map⁵.

Si bien se ha destacado la importancia geopolítica del acuerdo, especialmente del lado europeo, no deben minimizarse los impactos económicos. Se trata de un acuerdo profundo en acceso a mercados, donde el Mercosur le otorgó a la UE preferencias al 91% del comercio birregional, mientras que en el caso del bloque europeo un acceso al 99,7% del comercio. En cuanto a los cronogramas de desgravación, cabe destacar que en un período de 10 años el Mercosur liberalizará el 72% del comercio, mientras que en ese lapso la UE lo hará para el 92%. Para algunos productos las partes definieron cuotas, caso de la carne, arroz, miel, lácteos, etanol, azúcar, entre otros⁶.

El Mercosur no es un socio de relevancia para la UE si se computa el comercio global (sí para algunos pocos productos primarios), explicando en 2023 menos el 1% del total de las exportaciones e importaciones europeas al mundo. Como se puede observar en el gráfico 2, en los últimos años el bloque suramericano ha perdido relevancia para la UE, lo que tiene que ver también con la importancia adquirida por China como socio comercial (el Mercosur explicó para China el 5,2% de las importaciones totales y el 2,3% de las exportaciones en 2023).

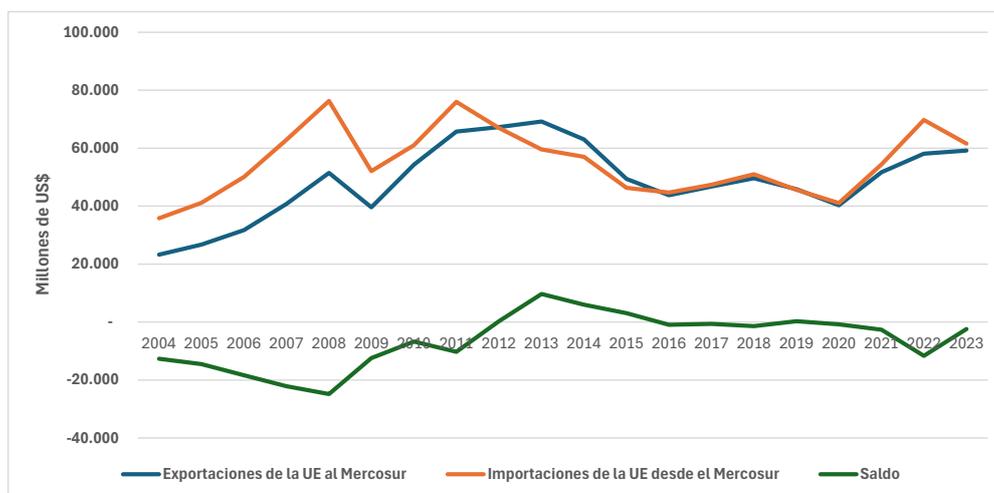
⁵ Por más información sobre aspectos comerciales entre el Mercosur y la UE, se recomienda la lectura del siguiente estudio:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653650/EXPO_STU\(2021\)653650_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653650/EXPO_STU(2021)653650_EN.pdf)

⁶ Para más información sobre los beneficios de acceso para Uruguay en el marco del acuerdo Mercosur – Unión Europea se recomienda acceder a: https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/sites/ministerio-relaciones-exteriores/files/documentos/noticias/Sintesis%20del%20Acuerdo%20Mercosur%20-%20Uni%C3%B3n%20Europea_0.pdf

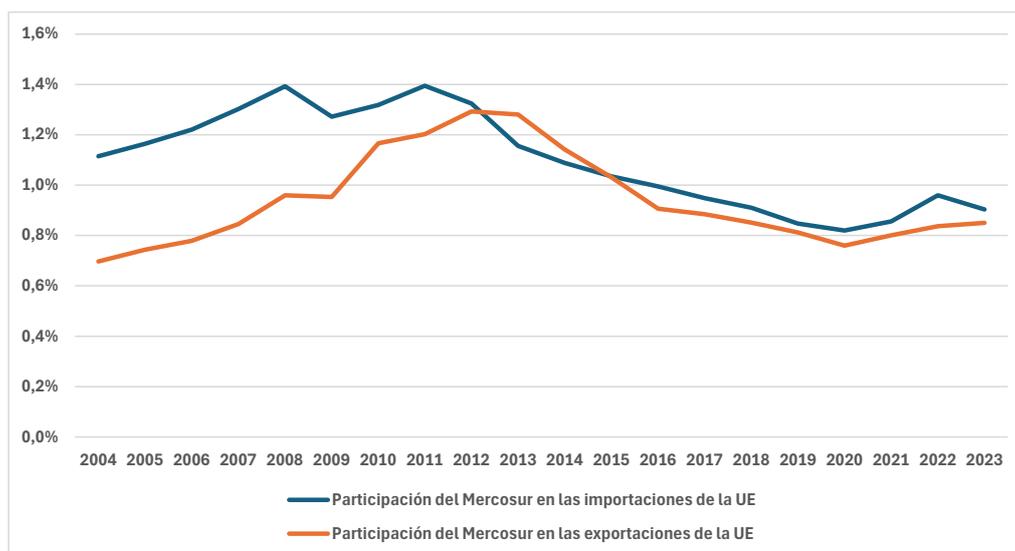
Gráfico 1 – Evolución del comercio entre la UE y el Mercosur

(bienes, dólares corrientes)



Fuente: INI en base a Trade Map.

Gráfico 2 – Participación del Mercosur en el comercio de la UE



Fuente: INI en base a Trade Map.

En cuanto al comercio por producto, los flujos entre los dos bloques podrían definirse como complementarios, ya que, con la excepción de los combustibles minerales, la UE coloca productos industriales en el Mercosur y este bloque bienes agrícolas y agroindustriales en Europa.

Cuadro 1 – Exportaciones de bienes de la UE al Mercosur

Código del producto	Descripción del producto	Unión Europea (UE 27) exporta hacia Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en miles de US\$		Participación	
		Valor en 2004	Valor en 2023	2004	2023
*TOTAL	Todos los productos	23.241.601	59.167.502	100%	100%
'84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas ...	5.407.050	11.920.361	23,3%	20,1%
'30	Productos farmacéuticos	1.149.574	7.045.386	4,9%	11,9%
'87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	2.411.734	5.233.271	10,4%	8,8%
'27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ...	318.472	4.316.717	1,4%	7,3%
'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	2.851.138	4.009.838	12,3%	6,8%
'90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ...	966.818	2.909.412	4,2%	4,9%
'29	Productos químicos orgánicos	1.282.826	2.624.328	5,5%	4,4%
'39	Plástico y sus manufacturas	916.351	2.188.015	3,9%	3,7%
'38	Productos diversos de las industrias químicas	749.497	1.908.778	3,2%	3,2%
'88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	726.650	1.813.424	3,1%	3,1%
'73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	419.018	1.747.671	1,8%	3,0%
'99	Materias no a otra parte especificadas	342.554	932.690	1,5%	1,6%
'33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	215.040	851.237	0,9%	1,4%
'72	Fundición, hierro y acero	364.215	826.973	1,6%	1,4%
'40	Caucho y sus manufacturas	314.544	684.033	1,4%	1,2%
'22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	104.061	668.925	0,4%	1,1%
'15	Capítulo 15: grasas y aceites animales, vegetales o microbianos y sus productos de descenso; ...	111.615	591.577	0,5%	1,0%
'31	Abonos	375.135	586.139	1,6%	1,0%
'71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, ...	122.024	488.664	0,5%	0,8%
'32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; ...	320.301	465.355	1,4%	0,8%
'48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	446.291	465.008	1,9%	0,8%
'28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos ...	189.431	415.497	0,8%	0,7%
'76	Aluminio y sus manufacturas	211.164	357.480	0,9%	0,6%
'35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas	77.127	307.708	0,3%	0,5%

Fuente: INI en base a Trade Map.

Cuadro 2 – Importaciones de bienes de la UE desde el Mercosur

Código del producto	Descripción del producto	Unión Europea (UE 27) importa desde Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en miles de US\$		Participación	
		Valor en 2004	Valor en 2023	2004	2023
*TOTAL	Todos los productos	35.865.580	61.588.431	100%	100%
'27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ...	1.729.388	12.181.022	4,8%	19,8%
'23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	5.346.711	7.222.845	14,9%	11,7%
'26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	3.313.150	5.404.976	9,2%	8,8%
'12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; ...	3.362.819	4.109.590	9,4%	6,7%
'09	Café, té, yerba mate y especias	1.104.145	3.875.690	3,1%	6,3%
'47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar ...	860.720	3.494.942	2,4%	5,7%
'72	Fundición, hierro y acero	1.409.578	2.156.507	3,9%	3,5%
'02	Carne y despojos comestibles	1.579.899	1.989.530	4,4%	3,2%
'20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1.075.465	1.917.091	3,0%	3,1%
'84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas ...	1.564.830	1.702.499	4,4%	2,8%
'08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	1.249.721	1.408.242	3,5%	2,3%
'10	Cereales	703.413	1.254.457	2,0%	2,0%
'44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	986.291	1.032.869	2,7%	1,7%
'29	Productos químicos orgánicos	501.911	938.600	1,4%	1,5%
'03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	949.244	927.122	2,6%	1,5%
'87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	572.943	847.684	1,6%	1,4%
'24	Capítulo 24: tabaco y sustitutos fabricados del tabaco; productos, incluso que contengan nicotina ...	561.233	829.944	1,6%	1,3%
'38	Productos diversos de las industrias químicas	115.729	803.229	0,3%	1,3%
'88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	859.850	802.584	2,4%	1,3%
'17	Azúcares y artículos de confitería	210.403	626.893	0,6%	1,0%
'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	765.814	544.732	2,1%	0,9%
'22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	184.296	522.997	0,5%	0,8%
'28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos ...	185.062	508.548	0,5%	0,8%
'15	Capítulo 15: grasas y aceites animales, vegetales o microbianos y sus productos de descenso; ...	246.777	496.294	0,7%	0,8%

Fuente: INI en base a Trade Map.

La declaración de los Estados miembros del Mercosur también menciona las tres rondas de negociación del bloque con Emiratos Árabes Unidos, reafirmando la

prioridad de concluir las negociaciones a la brevedad para alcanzar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) en el primer semestre de 2025. Asimismo, se destacaron las negociaciones en curso entre el Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) con la apuesta de cerrarlas en el primer semestre de 2025. En cuanto a China, los Estados destacaron la realización de la VII Reunión del Mecanismo de Diálogo entre el MERCOSUR y la República Popular China.

2.1 Normas aprobadas en el segundo semestre

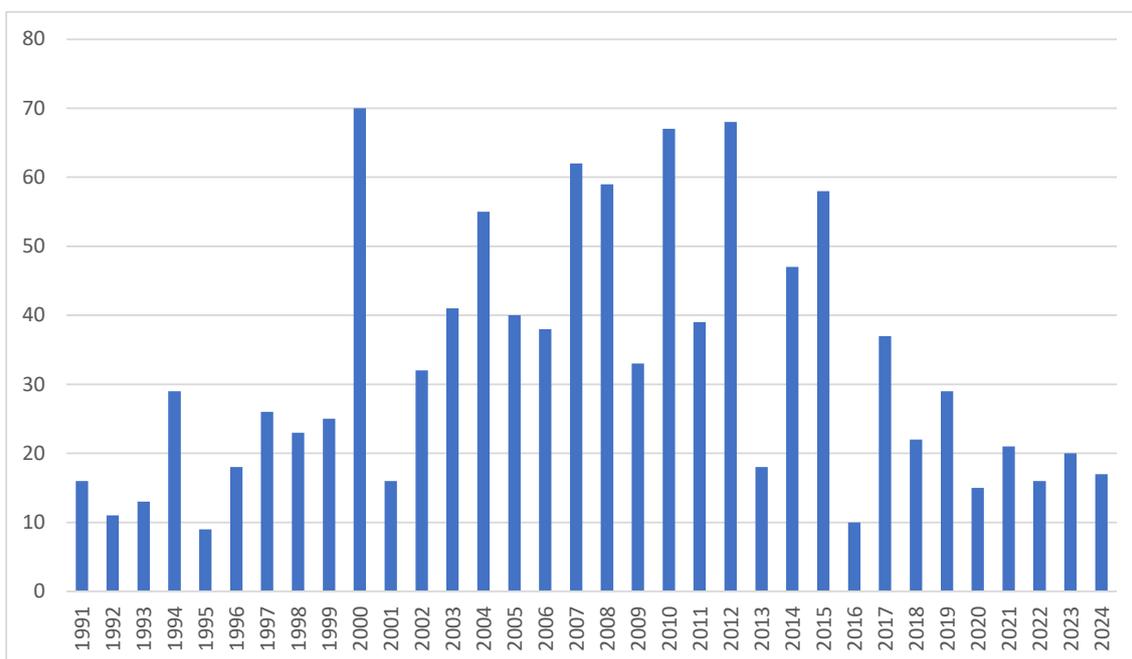
En el marco de la LXV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del Mercosur se aprobó un total de 11 decisiones, lo que completa un total de 17 en el año 2024, un número similar de normas al aprobado desde el año 2020 (ver gráfico 3).

Cuadro 3 - Decisiones aprobadas por el CMC en el segundo semestre de 2024

Dec N°07/24	ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) SIGNATARIOS DEL TRATADO DE ASUNCIÓN Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Dec N°08/24	APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL PROTOCOLO DE USHUAIA.
Dec N°09/24	ATRIBUCIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTADO ASOCIADO AL MERCOSUR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Dec N°10/24	REGLAS DE PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN (DEROGACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 30/05)
Dec N°11/24	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO "REHABILITACION RUTA 6 TRAMO I: 343K000 - RUTA 44 DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ"
Dec N°12/24	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO "REHABILITACIÓN RUTA 6 TRAMO II: RUTA 44 - VICHADERO DEPARTAMENTO DE RIVERA"
Dec N°13/24	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO "CIRCUNVALACIÓN DEL MUNICIPIO DE AMAMBAI (MS)"
Dec N°14/24	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE FRONTERA DE PUERTO FALCÓN"
Dec N°15/24	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR VISIBILIDAD - GUÍA DE APLICACIÓN (DEROGACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 04/08)
Dec N°16/24	PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2025
Dec N°17/24	DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

Fuente: Secretaría del Mercosur.

Gráfico 3 - Evolución de las decisiones aprobadas por el CMC entre los años 1991 - 2024



Fuente: INI en base a la Secretaría del Mercosur.

Además de las decisiones mencionadas, en el mismo período, el Grupo del Mercado Común del Mercosur (GMC) aprobó un total de ocho resoluciones⁷, alcanzando un total de 36 en 2024, mientras que la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) aprobó un total de 53 directivas, alcanzando un total de 161 en 2024. Cabe precisar que el importante número de normas aprobadas por la CCM podría indicar un dinamismo legislativo del Mercosur en dicho órgano, pero un análisis de las normas indica que prácticamente el total de las directivas aprobadas refieren a acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento, que no es más que una excepción al arancel externo común. Durante el año 2024, el CMC no aprobó recomendaciones.

Considerando el alcance de las decisiones del CMC aprobadas en el segundo semestre, seis de once refirieron al FOCEM y otras dos a aspectos institucionales. Todas las decisiones aprobadas en el período con una sola excepción no necesitan

⁷ Pueden consultarse en: <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>

ser incorporadas por el ordenamiento jurídico nacional de los Estados Parte del Mercosur (de acuerdo a lo establecido por la Decisión del CMC 23/00).

En cuanto a la agenda externa, se destacan las decisiones vinculadas al ingreso de Panamá como Estado Asociado, con la aprobación de la Decisión CMC N°07/24 referida al Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Partes del Mercosur y Panamá. Debe tenerse en cuenta que es el primero firmado por los Estados del bloque con el país centroamericano. También sobre este último país se aprobaron las decisiones CMC N°08/24 y 09/24 que establecen la incorporación de Panamá al Protocolo de Ushuaia del Mercosur y el ingreso como Estados Asociado Mercosur respectivamente.

Dos decisiones refieren a aspectos institucionales, caso de la Decisión CMC N°10/24 que trata sobre los procedimientos del Tribunal Permanente de Revisión, (derogando la decisión CMC N°30/05) y la Decisión CMC N°17/04 que aprobó la designación de Jimmy Voss de nacionalidad uruguaya como director de la Secretaría Administrativa del Mercosur hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las decisiones restantes refieren al FOCEM, cuatro de ellas sobre proyectos específicos, dos de ellos a cargo de Uruguay (Rehabilitación Ruta 6 en dos tramos por monto total de US\$ 18,8 millones de los cuales Uruguay tendrá que financiar US\$ 7,4 millones. Las otras dos decisiones refieren a proyectos presentados por Brasil y Paraguay. Por último, la Decisión CMC N°16/24 aprobó el presupuesto del FOCEM para el año 2025 que es presentado seguidamente.

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2025		
Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación		
(en dólares estadounidenses)		
INGRESOS		
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		0
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)		157.644.321
Argentina	18.974.092	
Brasil	69.594.392	
Paraguay	37.158.801	
Uruguay	21.751.890	
Venezuela	8.080.646	
Programa IV	2.084.500	
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		97.299.980
Argentina	24.682.631	
Brasil	1.588.762	
Paraguay	60.661.228	
Uruguay	10.150.100	
Venezuela	0	
Programa IV	217.259	
D) RESULTADOS FINANCIEROS		11.369.267
Ejercicio 2023 (saldo estimado)	4.339.889	
Ejercicio 2023 (ajuste por cierre contable)	429.378	
Ejercicio 2024 (estimado)	6.600.000	
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		416.108
Ejercicio 2023 (ajuste por cierre contable)	-26.477	
Ejercicio 2024 (excedentes estimados)	442.585	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N°05/12)		78.076
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		10.000.000
H) RESULTADO NETO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA) (2)		8.483.310
Rendimiento bruto (24/07/2020 al 30/09/2021)	614.425	
Rendimiento bruto (01/10/2021 al 31/12/2022)	479.480	
Rendimiento bruto (01/01/2023 al 31/12/2023)	4.588.206	
Rendimiento bruto (01/01/2024 al 30/09/2024)	3.844.802	
Comisiones acumuladas	-1.039.803	
Costo auditorías externas	-3.800	
TOTAL INGRESOS		285.291.062
<i>(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.</i>		
<i>(2) En el marco del Contrato de Administración Fiduciaria vigente (Dec. CMC N° 23/19) - Datos al 30/09/2024 informados por FONPLATA según establecido en los IP N°01/20 y 01/24 "Guía de Administración Fiduciaria".</i>		

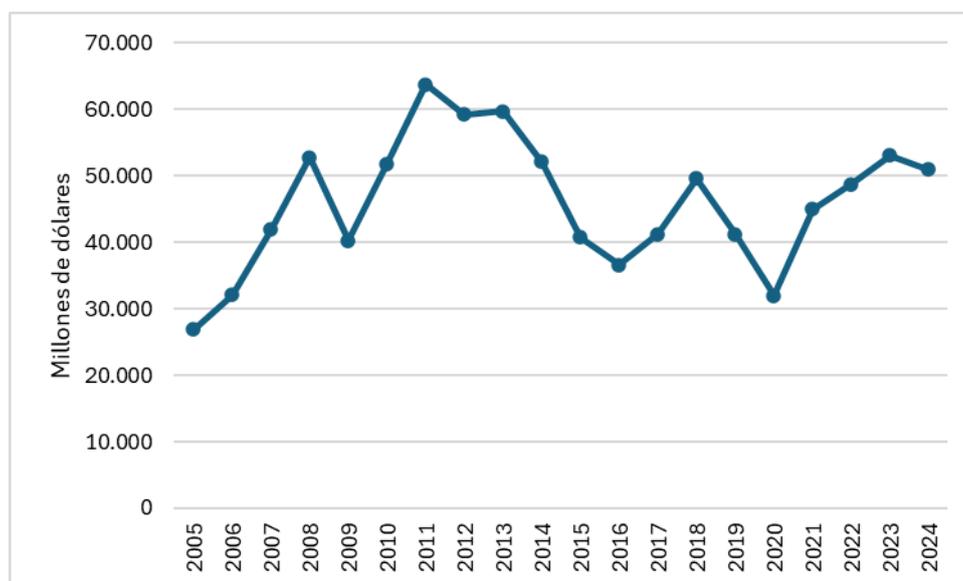
Fuente: Secretaría del Mercosur.

3. El comercio intrarregional del Mercosur

3.1 Comercio intramercosur

El comercio intrarregional del Mercosur, calculado por las importaciones alcanzó US\$ 50.939,3 millones en el año 2024, mostrando un descenso de 4,0% frente al año 2023. Esta caída se explica principalmente por la disminución de las importaciones argentinas de bienes procedentes de Brasil (-17.3%) y de Paraguay (-15,3%).

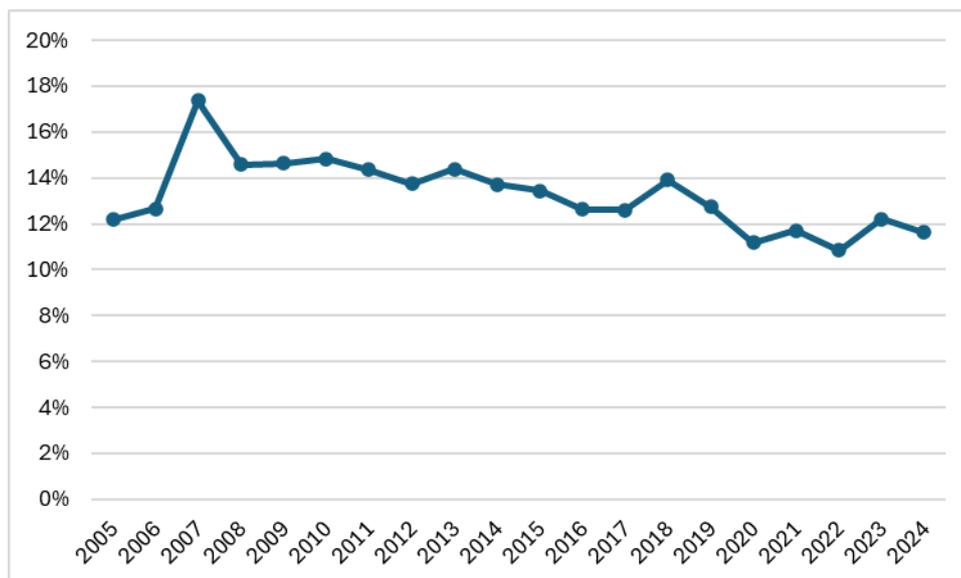
Gráfico 4 - Evolución del comercio intrarregional
(medido por las importaciones)



Fuente: INI en base Trade Map.

El comercio intrabloque significó el 11,6% del comercio total del Mercosur, lo que representó una disminución frente al 12,2% del año 2023, año en el que había mostrado un leve incremento. Los datos muestran que el comercio intrarregional pierde importancia para los estados parte frente al intercambio extrazona.

Gráfico 5 – Participación del comercio intrarregional del Mercosur



Fuente: INI en base a Trade Map.

Los vehículos automóviles para el transporte de mercancías (subpartida 870421) se posicionó como el principal producto comercializado por los miembros del Mercosur, significando el 7,2% del total. Le siguen en importancia las habas de soja (subpartida 120190) y los automóviles de turismo (870322), con participaciones de 6,9% y 3,5%, respectivamente.

Cuadro 4 – Comercio intrarregional del Mercosur, por producto

(Año 2024, medido por importaciones)

Subpartida	Descripción abreviada	Millones de dólares	Participación 2024
870421	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías.	3.688,7	7,2%
120190	Habas de soja.	3.525,5	6,9%
870322	Automóviles de turismo.	1.794,7	3,5%
271600	Energía eléctrica.	1.553,5	3,0%
870321	Automóviles de turismo.	1.530,7	3,0%
271019	Aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso.	1.529,4	3,0%
100199	Trigo y morcajo (exc. las de siembra para la siembra, y el trigo duro).	1.364,3	2,7%
870323	Automóviles de turismo.	899,8	1,8%
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	745,2	1,5%
870333	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles.	690,3	1,4%
	Subtotal	17.322,2	34,0%
	Resto	33.617,1	66,0%
	Total	50.939,3	100,0%

Fuente: INI en base a Trade Map.

3.2 Mercosur y Panamá

En la LXV Cumbre de Presidentes del Mercosur, Panamá oficializó su incorporación al bloque en calidad de Estado Asociado. Con esta incorporación, se suma al conjunto de países que ostentan este estatus —Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam— y se convierte en el primer país fuera de América del Sur en acceder a dicha categoría.

La figura de Estado Asociado permite a los países interesados participar en las reuniones del Mercosur con voz, pero sin voto, lo que les posibilita integrarse parcialmente a la dinámica del bloque sin asumir las obligaciones plenas derivadas del Tratado de Asunción. A su vez, esta modalidad permite al Mercosur ampliar su influencia política y económica sin modificar su estructura institucional básica.

En paralelo a la oficialización del estatus de Panamá, se firmaron tres instrumentos clave:

1. El Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Panamá.
2. El Acta de Adhesión al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur.
3. El Acta de Adhesión a la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur.

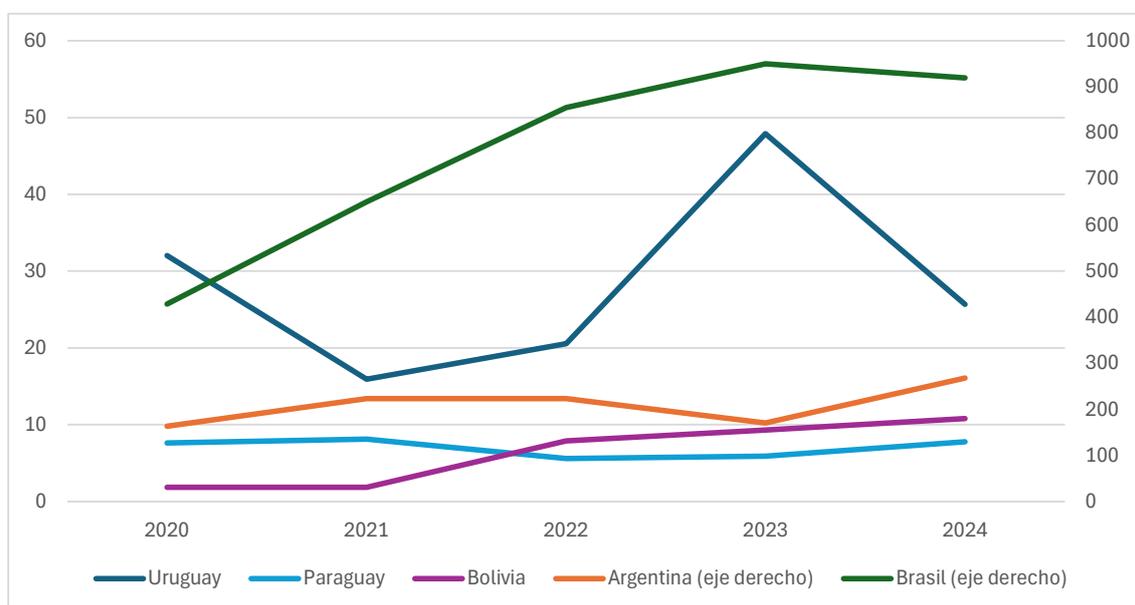
El Acuerdo de Complementación Económica, que será registrado ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), constituye un hito relevante en la estrategia de inserción internacional del Mercosur, al ampliar su red de vínculos comerciales en América Latina. El texto refleja una clara voluntad política de avanzar hacia una integración económica más profunda con Panamá, aprovechando el marco jurídico proporcionado por la ALADI. Cabe destacar que Panamá fue el último país en incorporarse a los procesos de integración latinoamericanos.

El acuerdo presenta un enfoque progresivo y flexible: reconoce los acuerdos bilaterales ya existentes entre Panamá y cada uno de los Estados Parte del

Mercosur, y traza un camino hacia un futuro Acuerdo de Libre Comercio Mercosur–Panamá. Este esquema facilita una convergencia normativa gradual, reduce barreras al comercio y fomenta la inversión recíproca.

Debe señalarse que, conforme a lo establecido en las Decisiones CMC N° 20/19 y 28/05, Bolivia no participa de este acuerdo, dado que se encuentra en proceso de incorporación progresiva a las obligaciones derivadas del acervo normativo del Mercosur.

Gráfico 6 - Exportaciones de bienes de los países del Mercosur a Panamá
(bienes, en millones de US\$)



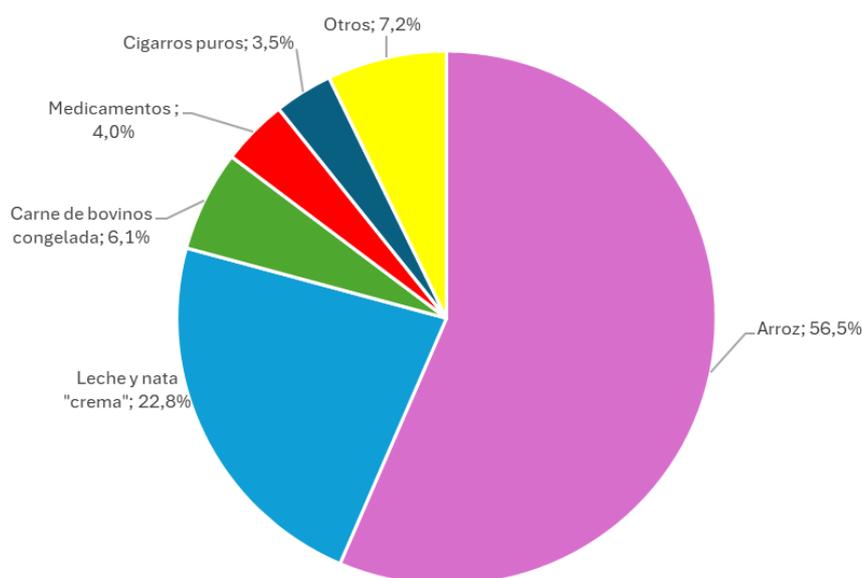
Fuente: INI en base a Trade Map.

En el 2024, el 74,6% de las exportaciones del Mercosur hacia Panamá fueron realizadas por Brasil. El 62,5% de lo vendido a este país corresponde al capítulo 27 del S.A. que contienen los combustibles minerales. Uruguay, por su parte, representó el 2,1% del total de colocaciones del bloque a este país.

Sin embargo, a la hora de analizar las importaciones se puede observar que Paraguay concentra el 85,7% de las compras que realiza el bloque desde el país centroamericano. El 32,0% de las compras de este país corresponde a teléfonos celulares (partida 8517 del S.A.).

En cuanto a las exportaciones de Uruguay a Panamá se puede apreciar que están fuertemente concentradas en el arroz (partida 1006 del S.A.). En el 2024 este producto representó el 56,5% de las colocaciones en este país por un monto de US\$ 14,5 millones. Le sigue la leche y la crema de nata (partida 0402 del S.A.) con un peso en el total de exportaciones de 22,8% y con un monto US\$ 5,8 millones.

Gráfico 7 - **Exportaciones de bienes Uruguay a Panamá en el 2024**
(sin considerar zonas francas)



Fuente: INI en base a Trade Map.

Las colocaciones uruguayas en el mercado panameño enfrentan trabas arancelarias muy restrictivas. El arroz tiene un arancel NMF de 90% y otros productos como la crema de leche abonan aranceles que pueden llegar en algunas aperturas a niveles del 60%⁸. Estas condiciones limitan el acceso competitivo de los productos uruguayos al mercado panameño y justifican la necesidad de avanzar en acuerdos que reduzcan estas barreras.

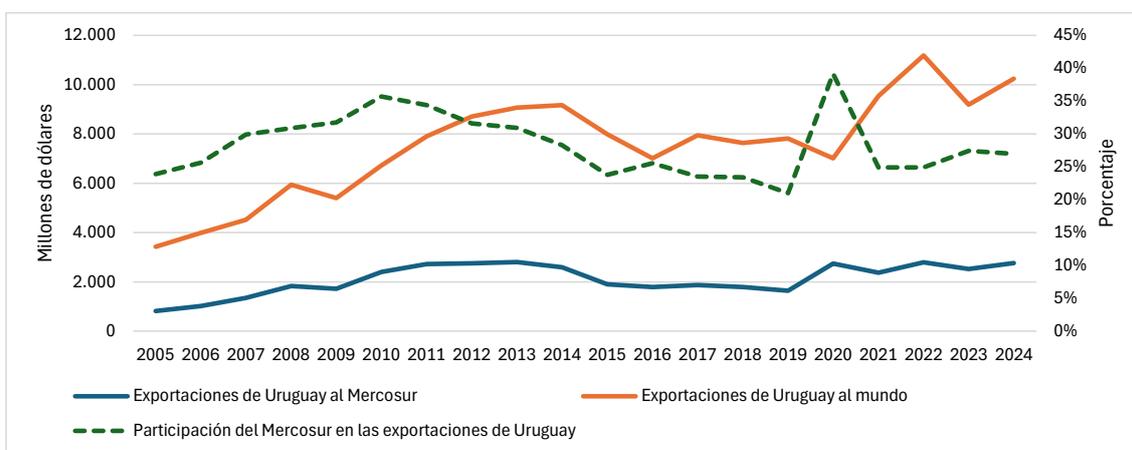
⁸ De acuerdo a información proporcionada por la ALADI y la Aduana de Panamá. Consulta realizada el 26 de marzo de 2025.

3.3 Uruguay y el Mercosur

Sin considerar las zonas francas, la participación del Mercosur en las exportaciones de Uruguay se ha mantenido relativamente estable en los últimos veinte años, pasando de 23,9% en 2005 a 27,0% en 2024. Además, en todo el período, Brasil ha concentrado más de la mitad de las colocaciones de Uruguay en el bloque, su participación se ha incrementado de 56,3% en 2005 a 74,5% en 2024.

Gráfico 8 - Evolución de las exportaciones de Uruguay al Mercosur

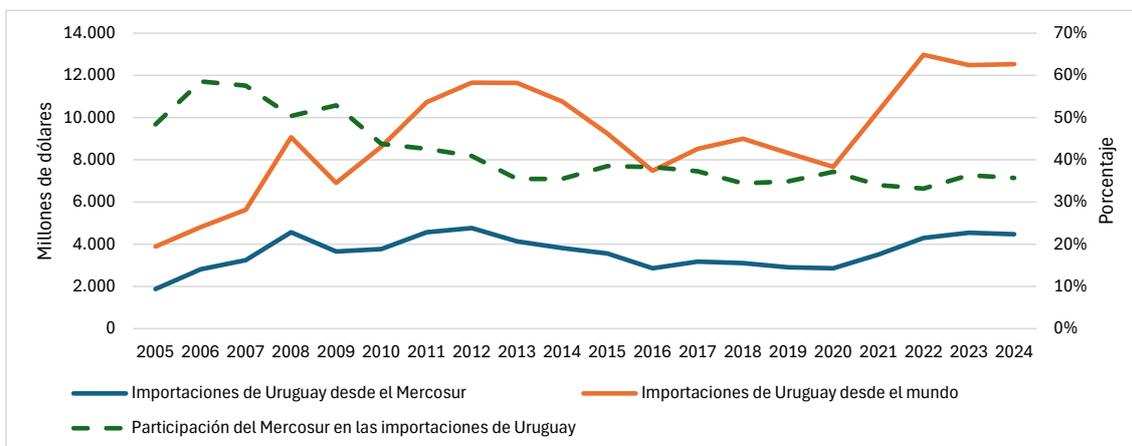
(Comercio sin zonas francas)



Fuente: INI en base a Trade Map.

Por otro lado, la participación del Mercosur en las importaciones de Uruguay muestra una tendencia decreciente en el mismo período. Esta evolución, no acompaña el dinamismo de las importaciones de bienes de Uruguay que han crecido en el mismo a una tasa anual de 6,4%.

Gráfico 9 - Evolución de las importaciones de Uruguay desde el Mercosur



Fuente: INI en base a Trade Map.

En 2024, el principal producto exportado al Mercosur fue vehículos automóviles para el transporte de mercancías (subpartida 870421 del SA) que representó el 14,5% de las colocaciones en el bloque. El 92,4% de estas ventas, tuvo a Brasil como destino. Las tres principales empresas que concretaron estas exportaciones al Mercosur fueron: Nordex S.A. (52,6%), EURO Automotriz S.A. (22,9%) y Ford Uruguay S.A. (13,6%). Le siguen energía eléctrica (partida 271600) y malta sin tostar (subpartida 110710) cuyas participaciones fueron 9,1% y 8,9%, respectivamente. En el primer bimestre de 2025 estos tres productos continúan siendo los principales bienes colocados en el bloque: 1) energía eléctrica (16,0%), 2) automóviles para el transporte de mercancías (10,3%) y malta sin tostar (10,2%).

En cuanto a las importaciones desde el bloque, en 2024, el principal producto adquirido desde el Mercosur fue aceites crudos de petróleo (subpartida 270900 del SA) que representó el 4,5% de las importaciones desde el bloque. La totalidad de estas compras provinieron de Argentina. Le siguen vehículos automóviles de turismo (partida 870321) y vehículos automóviles para el transporte de mercancías (subpartida 870431) cuyas participaciones fueron 4,2% y 4,1%, respectivamente. En el primer bimestre de 2025, el principal producto adquirido desde el Mercosur fue energía eléctrica (subpartida 271600 del SA), seguida por aceites crudos de petróleo (subpartida 270900 del SA) y vehículos automóviles para el transporte de

mercancías (subpartida 870431) cuyas participaciones alcanzaron a 27,1%, 5,1% y 3,3%.